

y Empresa, S.L., Grupo Trece, de la Resolución de la Dirección General de Fomento del Empleo del expediente de reintegro al Centro Especial de Empleo Trabajadores Especiales Casa y Empresa S.L., Grupo Trece, en relación al expediente SC/CE1/00013/2003.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución del expediente de reintegro dictada, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo, sito en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, en Sevilla.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en el plazo y forma reglamentariamente previstos, contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, comunicándolo previamente al Órgano que dicta la presente resolución.

Sevilla, 11 de febrero de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00031/2007 (fecha solicitud: 6.6.2007).
Entidad: Josefa María Ramírez García.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 6 de febrero de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00121/2007 (fecha solicitud: 27.9.2007).
Entidad: Enrique Ruiz Santana.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 6 de febrero de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se hace público el reconocimiento de las entidades de asesoramiento que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 221/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el reconocimiento y registro de las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias de Andalucía y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización, procede hacer público el reconocimiento, por Resolución de 20 de diciembre de 2007, de las entidades que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Secretario General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Dimas Rizzo Escalante.

ANEXO

- Federación de Asociaciones Agrarias de Jóvenes Agricultores de Andalucía (Asaja-Andalucía). CIF: G41462995.
- Coordinadora Organizaciones Agricultores y Ganaderos de Andalucía-COAG Andalucía. CIF: G41386020.
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía). CIF: G41296138.
- Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA). CIF: G41754904.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-811/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Denominación social y CIF: Francisco García López y otros, C.B., E-23.201.486.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente de ayuda a la Reestructuración del Sector del Azúcar, AR0601C00010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de 8 de enero de 2008.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

2. Denominación social y CIF: Remolcaba, S.L., B-02.322.907. Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente de ayuda a la Reestructuración del Sector del Azúcar, AR0601C0013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de 8 de enero de 2008.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Todos ellos con acceso al texto íntegro: Sección de Productos Industriales, del Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos dictados como consecuencia de controles de campo relativos a las ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Requerimiento de presentación del cuaderno de explotación y/o documentación complementaria de los controles de campo relativos a las ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, año 2006: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de febrero de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

NÚM. EXPTE.	INTERESADO	NIF/CIF
805730	GONZÁLEZ PÉREZ, MIGUEL A.	01384096W

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en Plza. de la Constitución, núm. 3.

NÚM. EXPTE.	INTERESADA	NIF/CIF
203580	LAS PITAS S.A.	A11609310

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 784/2007, interpuesto por doña Magdalena Blanco Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 784/2007, interpuesto por doña Magdalena Blanco Torres, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 784/2007, interpuesto por doña Magdalena Blanco Torres contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 784/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por doña Magdalena Blanco Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 5 de febrero de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.